Resolución Directoral

Nº 1931-2022-IN-OGRH

Lima, 30 de septiembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 000030-2022/IN/OGRH/OAPC/DRS de fecha 30 de septiembre de 2022, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1411-2022-IN se acepta la renuncia formulada por el señor ANTONIO GERARDO SALAZAR GARCÍA al cargo de Director General de la Dirección General de Seguridad Democrática del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta pertinente designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones inherentes al cargo, en tanto se designe a su titular;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos N° 219-2016-SERVIR/GPGSC y N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, y para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen de CAS;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2022-IN, y de conformidad con Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por RIOS SOSA Danitza Kiara FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/09/2022 12:41:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CHAVEZ MATIAS Jennie Gisella FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/09/2022 12:52:26-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PEGORARI ZAVALA Francisco Javier FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2022 15:05:50-0500

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 30 de septiembre de 2022, al señor JUAN ESTEBAN ASMAT BUCALO en el cargo de Director General de la Dirección General de Seguridad Democrática del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Derechos Fundamentales, en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución al servidor indicado en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
RIOS SOSA Danitza Kiara
FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/09/2022 12:42:07-0500